



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/49/25
21 de diciembre de 1994

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 150 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/49/L.33 y Add.1)]

49/25. Celebración del cincuentenario del fin de
la segunda guerra mundial

La Asamblea General,

Recordando que 1995 marca el cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial, que infligió a la Humanidad sufrimientos indecibles,

Subrayando que este acontecimiento histórico creó las condiciones para el establecimiento de las Naciones Unidas, llamadas a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra,

Reafirmando solemnemente la firme adhesión de todos los Estados Miembros a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a las obligaciones que han asumido como Miembros de la Organización,

Subrayando también que es necesario superar las secuelas restantes de la segunda guerra mundial y que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben cooperar en la creación de un nuevo entorno de armonía internacional,

Considerando que los Estados Miembros deben hacer todo lo posible para poner fin a los conflictos armados actuales, para evitar que tales conflictos surjan en el futuro y para arreglar las controversias únicamente por medios pacíficos de conformidad con la Carta y de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad ni la justicia internacionales,

Subrayando además que interesa a toda la humanidad contribuir activamente a fortalecer el papel y la eficacia de las Naciones Unidas como elemento central del sistema de seguridad colectiva y como instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

1. Proclama 1995 Año mundial de la conmemoración por los pueblos de las víctimas de la segunda guerra mundial;

2. Hace un llamamiento a todos los Estados y los pueblos para que conmemoren solemnemente el cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial;

3. Decide celebrar una sesión extraordinaria y solemne el 18 de octubre de 1995 para rendir homenaje a la memoria de las víctimas de la guerra;

4. Pide al Secretario General que tome las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.

74ª sesión plenaria
2 de diciembre de 1994